

# La Conae, el PNE y las condiciones de trabajo<sup>1</sup>

FRANCISCO DAS CHAGAS FERNANDES\*

**RESUMEN:** La discusión sobre planificación y educación en Brasil tiene una larga trayectoria. Se ha caracterizado por el predominio de políticas gubernamentales con mayor o menor sentido orgánico y desdoblamientos en la organización y gestión de la educación básica y superior. Desde la década de 1930, hubo esfuerzos por la efectividad de planos nacionales y, en 2001, fue aprobado el PNE, objeto de disputas entre las sociedades civil y política, cuya última versión está en trámite en el Congreso Nacional, en una nueva propuesta, enviada por el Gobierno, con un conjunto de metas. Este artículo debate las discusiones y avances en el PNE y en la Conae, sobre las condiciones de trabajo de los profesionales de la educación.

*Palabras clave:* Conae. PNE. Profesionales de la educación. Condiciones de trabajo. trabajo

## El PNE 2001-2010 y el PDE

**P**lano Nacional de Educación 2001-2010 se estructuró a partir de ejes temáticos y por medio de temas articulados con la organización de la educación nacional. Así, las temáticas del PNE y sus metas se vinculan a la educación básica, educación superior, educación de jóvenes y adultos, educación a distancia y tecnologías educativas, educación tecnológica y formación profesional, educación especial, educación indígena, formación de los profesores y valorización del magisterio, financiación y gestión educativa.

A pesar de haber sido aprobado el PNE, su efectividad tuvo límites, entre otras razones, por causa de los vetos en el ámbito de la financiación y los cambios en las políticas gubernamentales a partir de 2003, lo que resultó en la presentación del PDE por el

---

\* Secretario ejecutivo adjunto del Ministerio de la Educación (MEC) y coordinador general del Foro Nacional de Educación (FNE). Brasília-DF, Brasil. E-mail <franciscochagas@mec.gov.br>.

Gobierno Federal, por medio del Ministerio de la Educación, en 2007, buscando dar más sentido orgánico a las políticas gubernamentales.

Como propuesta de planificación, el PDE presenta nuevas concepciones, destacando demasiado una nueva concepción de educación. Con respecto a esto, el PDE destaca que la

concepción de educación que inspira al Plan de Desarrollo de la Educación (PDE), en el ámbito del Ministerio de la Educación, y que abarca la ejecución de todos sus programas reconoce en la educación un aspecto del proceso dialéctico que se establece entre socialización e individuación de la persona, que tiene el objetivo de construir la autonomía, o sea, formar individuos capaces de asumir una postura crítica y creativa frente al mundo. La educación formal pública es la cuota de responsabilidad del Estado en este esfuerzo social más amplio, que no solo ocurre en la escuela pública, sino también en la familia, en la comunidad y en toda forma de interacción de la cual los individuos participan, especialmente en el trabajo. La escuela pública y, en un nivel más general, la política nacional de educación exigen formas de organización que favorezcan la individuación y la socialización orientadas hacia la autonomía. El PDE es un paso más hacia la construcción de una respuesta institucional amparada en esa concepción de educación. Los programas que componen el Plan expresan esta orientación. (BRASIL, 2007:10)

El nuevo dispositivo legal y de planificación ha sido el epicentro de las políticas gubernamentales aplicadas por el Gobierno Federal, por medio del Ministerio de Educación, sus autarquías y fundaciones, y por los otros órganos vinculados al Gobierno Federal, en combinación con los demás entes federados: estados, Distrito Federal y municipios. De esta manera, el PDE aprobado por el Gobierno Federal se presenta como un plan ejecutivo y de gestión sistémica de la educación:

El PDE, en ese sentido, pretende ser más que la traducción instrumental del Plan Nacional de Educación (PNE), el cual, en cierta medida, presenta un buen diagnóstico de los problemas educativos, pero deja abierta la cuestión de las acciones a adoptar para mejorar la calidad de la educación. En realidad, como se verá a continuación en el detalle, el PDE también se puede presentar como plan ejecutivo, como conjunto de programas cuyo objetivo es dar consecuencia a las metas cuantitativas establecidas en aquel diploma legal, pero los enlaces conceptuales propuestos dejan evidente que, en lo que se refiere a la calidad, no se trata de una ejecución caracterizada por la neutralidad. Esto es así porque, por un lado, el PDE está anclado en una concepción sustantiva de educación que abarca todos los niveles y modalidades educativos y, por otro, en fundamentos y principios históricamente saturados, orientados a la realización de los objetivos republicanos presentes en la Constitución, principalmente en lo que se refiere a lo que designaremos por visión sistémica de la educación y a su relación con el orden territorial y el desarrollo económico y social. (BRASIL, 2007, p. 10-11).

Dada la centralidad otorgada al PDE, la implementación del PNE se aplicó de acuerdo con el PDE, considerado el epicentro de la política educativa en el periodo, como ya fue mencionado. La evaluación del PNE (2001-2008) destaca la articulación entre éste y el PDE al afirmar que

el PDE se articula con el Plan Nacional de Educación, en la medida en que busca contribuir para obtener un mayor sentido orgánico en las políticas y, consecuentemente, para superar la histórica visión fragmentada que ha marcado la comprensión de la educación nacional. Esta búsqueda ocurre mediante la consideración de seis pilares articulados: a) visión sistémica de la educación; b) territorialidad; c) desarrollo; d) régimen de colaboración; e) adjudicación de responsabilidades; f) movilización social. Así, el PDE, como plan ejecutivo, parte de cuatro ejes orientadores: educación básica, educación superior, educación profesional y alfabetización. En el conjunto articulado de más de 40 programas, también existe una dinámica de planificación e implementación articuladas, con el objetivo de consolidar políticas para todos los niveles, etapas y modalidades, que sería asegurada por la construcción de un sistema nacional de educación y la efectiva reglamentación y desarrollo del régimen de colaboración entre los entes federados. (BRASIL, 2009a, p. 15).

La evaluación también destaca límites del PNE en lo que se refiere a su estructura, concepciones y aplicación:

Por lo tanto, el PNE presenta en sus subdivisiones, los diagnósticos, directrices, objetivos y metas sectoriales para cada nivel o etapa y modalidad de educación o enseñanza, además de destacar temáticas relacionadas al magisterio de la educación básica, financiación y gestión, además del seguimiento y evaluación del Plan. En total, son alrededor de trescientas metas. Esta estructura, esquemática y compartimentada, a pesar de ser bastante amplia, tiene algunos problemas, en la medida en que varias metas son reiteradas, a veces superpuestas y, en otros casos, se presentan sin la debida articulación interna, especialmente en lo que se refiere a financiación y gestión. A pesar de presentar un conjunto de metas de amplio alcance, revelando los grandes desafíos de las políticas para mejorar la educación nacional, el Plan se destaca, contradictoriamente, por la ausencia de mecanismos concretos de financiación. En parte, esto se debe al hecho de que a sanción de la ley que instituyó el Plan recibió nueve vetos presidenciales. Estos vetos, selectivos, todavía no estudiados por el Congreso, incidieron mayormente sobre metas financieras, imponiendo límites a la gestión y a la financiación de la educación en sus diferentes niveles y modalidades. Así, no prosperaron los porcentajes de la financiación, ya que no hubo destinación de más recursos para enfrentar las nuevas metas y directrices propuestas. Sin duda, esta lógica política implica límites efectivos en el logro de los objetivos y metas previstos en el PNE. Es importante destacar que, además de los vetos, el PNE no ha sido considerado en el proceso de elaboración del Plan Plurianual (PPA) y de sus revisiones. Considerando que el PPA, juntamente con la Ley de Directrices Presupuestarias (LDO) y la Ley Presupuestaria Anual (LOA), es un instrumento fundamental del presupuesto público, no se alcanzó, todavía, el nivel orgánico presupuestario exigido para concretar las metas del PNE. (BRASIL, 2009a, p. 18).

Todos estos aspectos y también la dinámica de las políticas y gestión de la educación pueden haber contribuido, según Dourado (2010), a la centralidad otorgada al PDE, ya que “el PNE aprobado no se constituyó como base y directriz para políticas, planificación y gestión de la educación nacional ni fue accionado como tal por los diferentes segmentos de la sociedad civil y política brasileña.” (p. 685).

Es importante destacar los avances aplicados por el Gobierno Federal en el periodo, destacándose las políticas de cambio en la concepción y gestión de la educación, por medio de la creación del Fondo de Mantenimiento y Desarrollo de la Educación Básica y de Valorización de los Profesionales de la Educación (Fundeb); las políticas de inclusión social y de respeto a la diversidad; las políticas de formación inicial y permanente de los trabajadores de la educación; y las políticas de expansión de las instituciones federales de enseñanza.

## Conferencias de educación y participación

El Gobierno Federal realizó, en conjunto con la sociedad civil, conferencias en varios ámbitos, especialmente el ámbito de la educación, realizando, por ejemplo, la Conferencia Nacional de Educación (Conae), en 2010. Esta fue precedida por conferencias en municipios, regiones, estados y distrito, y cumplió un importante papel en la movilización de la sociedad y en la aprobación de concepciones para el ámbito educativo, con las políticas y el PNE como ejes.

El documento final de la Conae resalta su alcance, al destacar que

la Conferencia Nacional de la Educación (Conae), realizada en el periodo del 28 de marzo al 1º de abril de 2010, en Brasilia-DF, constituyó un acontecimiento único en la historia de las políticas públicas del sector educativo en Brasil y tuvo intensa participación de la sociedad civil, de agentes públicos, entidades de clase, estudiantes, profesionales de la educación y padres/madres (o responsables) de estudiantes. En total fueron habilitados 3.889 participantes, de los cuales 2.416 eran delegados/as y 1.473, entre observadores, oradores, prensa, equipo de coordinación, apoyo y cultura. Las conferencias municipales, intermunicipales, de distrito y estados que a precedieron, reunieron también diferentes segmentos, sectores y profesionales interesados en mejorar la calidad de la educación brasileña, a partir del tema central: Construyendo el Sistema Nacional Articulado de Educación: el Plan Nacional de Educación, Directrices y Estrategias de Acción. (BRASIL, 2010a, p. 10).

Además, el documento destaca la movilización y los cinco desafíos a enfrentar en el campo:

El mayor objetivo de la Conferencia Nacional de Educación fue la movilización social a favor de la educación – demanda histórica de la sociedad civil organizada, especialmente de las entidades representativas del sector educativo. A partir de ese compromiso los documentos producidos durante el proceso enumeran por lo menos cinco grandes desafíos que el Estado y la sociedad brasileña deben enfrentar:

a. Construir el Sistema Nacional de Educación (SNE), responsable por la institucionalización de la orientación política común y del trabajo permanente del Estado y de la sociedad para asegurar el derecho a la educación.

- b. Promover de manera permanente el debate nacional, estimulando la movilización alrededor de la calidad y valorización de la educación básica, superior y de las modalidades de educación, en general, presentando pautas indicativas de referencias y concepciones que deben formar parte de la discusión de un proyecto de Estado y de sociedad que efectivamente se responsabilice por la educación nacional, que tenga como principio los valores de la participación democrática de los diferentes segmentos sociales y, como objetivo mayor la consolidación de una educación pautada en los derechos humanos y en la democracia.
- c. Asegurar que los acuerdos y consensos producidos en la Conae resulten en políticas públicas de educación, que se consolidarán en directrices, estrategias, planes, programas, proyectos, acciones y proposiciones pedagógicas y políticas, capaces de hacer avanzar la educación brasileña de calidad social.
- d. Ofrecer condiciones para que las referidas políticas educativas, concebidas y aplicadas de manera articulada entre los sistemas de enseñanza, promuevan: el derecho del estudiante a la formación integral con calidad; el reconocimiento y valorización de la diversidad; la definición de parámetros y directrices para la capacitación de los profesionales de la educación; el establecimiento de condiciones salariales y profesionales adecuadas y necesarias para el trabajo de los docentes y empleados/as; la educación inclusiva; la gestión democrática y el desarrollo social; el régimen de colaboración, de manera articulada, en todo el País; la financiación, el seguimiento y el control social de la educación; y la implantación de una política nacional de evaluación en el contexto de aplicación del SNE.
- e. Indicar, para el conjunto de las políticas educativas implantadas de manera articulada entre los sistemas de enseñanza, que sus fundamentos están basados en la garantía de la universalización y de la calidad social de la educación en todos sus niveles y modalidades, además de la democratización de su gestión. (BRASIL, 2010a, p. 12-13).

Estos ejes se vuelven centrales en las directrices de la Conae para las políticas educativas y la proposición de un nuevo PNE.

### **Nuevo PNE, el Gobierno y su tramitación**

La propuesta del PNE para el decenio, a partir de 2011, enviada al Congreso Nacional por el ejecutivo federal, en 2010, se vincula a las directrices aprobadas por la Conae, a partir de la visión sistémica de educación aprobada en el PDE, objeto de las políticas y acciones desencadenadas por el Ministerio de Educación a partir de su aprobación.

Es necesario destacar la importancia de la aprobación de la Enmienda Constitucional N° 59, de 2009, que, entre otras definiciones, amplió la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza para las edades de 4 a 17 años y definió el PNE, de duración decenal, con el objetivo de articular el Sistema Nacional de Educación en régimen de colaboración, definiendo directrices, objetivos, metas y estrategias de implementación, para asegurar el mantenimiento y desarrollo de la enseñanza en sus diferentes niveles, etapas y

modalidades, por medio de acciones integradas de los poderes públicos de las diferentes esferas federativas, además de establecer la meta de aplicación de recursos públicos en la educación como proporción del Producto Bruto Interno (PBI).

De esta manera, la propuesta de PNE, en sintonía con los dispositivos legales, incluyendo las modificaciones realizadas por la Enmienda N° 59, de 2009, presentó las siguientes directrices:

1) erradicación del analfabetismo; 2) universalización de la atención escolar; 3) superación de las desigualdades educativas; 4) mejora de la calidad de la enseñanza; 5) formación para el trabajo; 6) promoción de la sostenibilidad socioambiental; 7) promoción humanística, científica y tecnológica del país; 8) establecimiento de una meta de aplicación de recursos públicos en la educación como proporción del PBI; 9) valorización de los profesionales de la educación; y 10) difusión de los principios de la equidad, del respeto a la diversidad y de la gestión democrática de la educación.

El plan se estructuró en 20 metas y 170 estrategias, incluyendo diferentes temáticas. Este sitúa el PNE como articulador del sistema educativo, así como el Foro Nacional de Educación (FNE)<sup>2</sup> y la Conae como instancias del Estado, y señala mecanismos para el seguimiento de la implementación del PNE (DOURADO, 2011). Entre las metas, es importante destacar la centralidad otorgada a la ampliación y mejora del acceso a la educación básica y superior (metas 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11 y 12), así como la garantía de metas y estrategias dirigidas a la educación integral, educación profesional, alfabetización de niños, jóvenes y adultos, y valorización de los profesionales (metas 13, 14, 15, 16, 17 y 18); al sueldo, carrera, formación y gestión democrática (meta 19); a la evaluación (meta 7); a las diversidades (metas 4 y 8); y a la financiación (meta 20).

En su trámite en la Cámara de Diputados, durante todo el 2011 y el primer semestre de 2012, el Proyecto de Ley (PL) N° 8.035, de 2010, obtuvo 2.906 enmiendas, de las cuales, 666 fueron evaluadas por el Foro Nacional de Educación (FNE), que recomendó 417 de esas enmiendas. Después de la presentación del informe, se presentaron otras 449 enmiendas, de las cuales 280 evaluadas por el FNE, que recomendó 114. Es importante destacar que las principales polémicas con respecto a las metas y estrategias fueron sobre las de financiación, evaluación, gestión democrática y diversidad.

En el PL N° 8.035, de 2010, aprobado inicialmente por la Cámara de Diputados, las metas directamente relacionadas a la formación son: meta 15 – asegurar, en régimen de colaboración entre la Unión, los estados, el Distrito Federal y los municipios, en el plazo de un año de vigencia de este PNE, política nacional de formación y valorización de los profesionales de la educación, asegurando que todos los profesores de la educación básica tengan formación específica de nivel superior, obtenida en curso de licenciatura en el área de conocimiento en la que actúan; meta 16 – formar en nivel de post-grado el 50% de los profesores de la educación básica, hasta el último año de vigencia del PNE, y asegurar a todos los profesionales de la educación básica formación permanente en su área

de actuación, considerando las necesidades, demandas y contextualizaciones de los sistemas de enseñanza; meta 17 – valorizar a los profesionales del magisterio de las redes públicas de la educación básica, para equiparar con el rendimiento promedio de los demás profesionales con escolaridad equivalente, hasta el final del sexto año de la vigencia del PNE; meta 18 – asegurar, en el plazo de dos años, la existencia de planes de carrera para los profesionales de la educación básica y superior pública de todos los sistemas de enseñanza y, para el plan de carrera de los profesionales de la educación básica pública, tomar como referencia el piso salarial nacional profesional, definido en ley federal, en los términos del art. 206, VIII, de la Constitución Federal. Estas metas, en lo que se refiere a los profesionales de la educación, indican cuestiones referentes a sueldo, carrera y formación.

Actualmente, el PL se encuentra en trámite en el Senado Federal. Entre los desafíos del PNE en trámite, destacamos: calidad social, plan de estado – sistema articulado, valorización profesional, gestión democrática, financiación y diversidad. En lo que se refiere a la financiación, cuestión central que impacta en el conjunto de metas y estrategias del PNE, ratificamos la 10a nota pública del FNE (2012), que así se manifiesta:

El Foro Nacional de Educación, órgano de Estado y espacio inédito de interlocución entre la sociedad civil y los gobiernos, instituido por la Ordenanza N° 1407, de 2010, reivindicación histórica de la comunidad educativa y resultado de la deliberación de la Conferencia Nacional de Educación (Conae-2010), defiende la necesidad de destinar el 100% de los ingresos por royalties del petróleo y de la explotación mineral y el 50% del Fondo Social del Pre-Sal para el mantenimiento y desarrollo de la enseñanza, considerando la garantía de la aplicación del derecho a la educación y la necesidad urgente del país de establecer nuevas fuentes para la adecuada financiación de la educación pública. Con este objetivo, el Foro Nacional de Educación, en su reunión ordinaria del 04/12/2012, deliberó y decidió comunicar públicamente lo siguiente:

1. El FNE, por todas las entidades que lo integran, renueva el compromiso de aplicación de un mínimo del 10% (diez por ciento) del PBI para la educación pública.
2. Entiende que es necesario que el país encuentre fuentes para la financiación educativa, que aseguren el compromiso con la educación pública de calidad, con la formación y remuneración digna de los profesionales de la educación, además de lo dispuesto en las otras metas y estrategias previstas en el Plan Nacional de Educación, que se encuentra en trámite en el Senado Federal.
3. Solicita el apoyo de los gobernadores, intendentes, diputados estatales y concejales en el sentido de solicitar a los parlamentares del Congreso Nacional soluciones urgentes para la efectiva realización de la educación con calidad para el conjunto de la población brasileña.
4. Apela a las diferentes organizaciones de la sociedad civil para que concentren sus esfuerzos y se movilicen a favor de la garantía de la educación pública y de calidad para todos/as, defendiendo la destinación de la totalidad de los ingresos por royalties del petróleo y demás minerales, además del 50% de los recursos del Fondo Social del pre-sal para la educación.

## Conae 2014 y valorización del profesional

La Conae, prevista para ocurrir en febrero de 2014, será precedida por conferencias libres, en los municipios, regiones, estados y distrito, que se están organizando en 2013. La Conae 2010 tuvo una significativa participación de la población brasileña; respecto de esto, el documento de referencia de la conferencia destaca la

movilización de alrededor de 3,5 millones de brasileños y brasileñas, con la participación de 450 mil delegados y delegadas en las etapas municipal, intermunicipal, estatal y nacional, involucrando a alrededor del 2% de la población del País, aprobando la realización de conferencias nacionales de educación cada cuatro años. (BRASIL, 2012, p. 8).

Esta trayectoria, a dinamizar en la próxima Conae, será resultado del esfuerzo colectivo. Así,

la II Conae será un espacio democrático de construcción de acuerdos entre actores sociales, que, expresando valores y posiciones diferentes sobre los aspectos culturales, políticos, económicos, señalará renovadas perspectivas para la organización de la educación nacional y la consolidación del nuevo PNE, fruto del movimiento desencadenado por la I Conae, al indicar acciones y estrategias concretas para las políticas de Estado de educación básica y superior, basadas en la defensa de la construcción del Sistema Nacional de Educación y en la reglamentación del régimen de colaboración entre los entes federados. (BRASIL, 2012, p. 8).

En ese sentido, el FNE aprobó el documento de referencia definiendo la temática general de la conferencia y los siguientes ejes temáticos (BRASIL, 2012):

- » eje 1: El PNE y el Sistema Nacional de Educación: organización y regulación;
- » eje 2: Educación y diversidad: justicia social, inclusión y derechos humanos;
- » eje 3: Educación, trabajo y desarrollo sostenible: cultura, ciencia, tecnología, salud, medio ambiente;
- » eje 4: Calidad de la educación: democratización del acceso, permanencia, evaluación, condiciones de participación y aprendizaje;
- » eje 5: Gestión democrática, participación popular y control social;
- » eje 6: Valorización de los profesionales de la educación: formación, remuneración, carrera y condiciones de trabajo;
- » eje 7: Financiación de la educación: gestión, transparencia y control social de los recursos.

El eje 6, relativo a la valorización de los profesionales, amplía la temática, presente en la Conae anterior, abarcando cuestiones relativas a la formación, remuneración, carrera y

condiciones de trabajo de manera articulada. El documento de referencia aprobado por el FNE destaca que

Brasil tiene una gran deuda con los profesionales de la educación, especialmente en lo que se refiere a su valorización. Para revertir esta situación, las políticas de valorización no pueden disociar formación, sueldos justos, carrera y desarrollo profesional. (BRASIL, 2012, p. 80).

En ese sentido, también señala que

es necesario asegurar condiciones de trabajo y sueldos justos equivalentes con otras categorías profesionales de otros ámbitos que presentan el mismo nivel de escolaridad y el derecho al perfeccionamiento profesional permanente. Para eso, es necesario un mayor empeño de los gobiernos, sistemas y gestores públicos en el pago del Piso Salarial Profesional Nacional (PSPN) y en la implementación de planes de carrera, cargo y remuneración que valoricen efectivamente a los profesionales de la educación básica y superior. (BRASIL, 2012, p. 80).

Con respecto a los planes de carrera, el documento destaca que

los planes deben estimular el ingreso por medio de concurso público a la carrera docente, la formación inicial en nivel de grado para los que se encuentran en ejercicio y, no obstante, todavía no tienen habilitación superior y la formación permanente, inclusive en nivel de post grado, elementos fundamentales para el pleno ejercicio de la docencia y condición para el desarrollo y compromiso con la garantía de educación de calidad social para todos. Debe estimular la inseparabilidad entre enseñanza, investigación y extensión en la educación superior. (BRASIL, 2012, p. 80).

El documento de referencia también destaca cuestiones más amplias, que incluyen

enfrentar los graves problemas que afectan la rutina diaria de las instituciones educativas, resultantes de las condiciones de trabajo, de la violencia en las escuelas, que afectan a los profesores, empleados y estudiantes; enfrentar también los procesos rígidos y autoritarios de organización y gestión, el escaso compromiso con el proyecto pedagógico, entre otros. Analizar estas cuestiones a partir de la articulación entre las dimensiones intra y extra institucional es fundamental, en una concepción amplia de política, financiación, gestión y planificación, orientados a mejorar la educación en todos los niveles, etapas y modalidades. (BRASIL, 2012, p. 81).

De esa concepción amplia, se puede concluir que el ejercicio profesional se articula a las condiciones objetivas de trabajo. Así, es fundamental asegurar condiciones de trabajo que incluyan: jornada de trabajo, infraestructura adecuada, estructura administrativa y de gestión democrática, condiciones didáctico/pedagógicas, relación del profesor con el alumno, además de un ambiente que contribuya para la aplicación de prácticas pedagógicas participativas, por lo tanto, democráticas.

## Consideraciones finales

La educación brasileña vive momentos de grandes avances en todas las áreas, inclusive en el ámbito constitucional. La institucionalización de espacios amplios de participación y decisión, como el FNE, y la realización de conferencias de educación han contribuido para obtener un mayor sentido orgánico de las políticas gubernamentales y su consolidación como políticas de Estado. El trámite del PNE es un importante indicador de ese proceso, destacándose la efectiva participación de la sociedad mediante el envío de enmiendas al PL en trámite en el Congreso Nacional.

Es necesario avanzar todavía más, con el objetivo de asegurar políticas de Estado que contribuyan para consolidar la mejora del acceso y de la permanencia de estudiantes, con calidad social, democratización de las instituciones educativas, evaluación y valorización de los profesionales de la educación. La consolidación del FNE, la realización de conferencias de educación y la consolidación de la Conae se incluyen en este proceso.

En lo que se refiere a la valorización de los profesionales, es fundamental resaltar que el documento de referencia de la Conae trae una concepción amplia al articular formación, sueldos justos, carrera y desarrollo profesional. Se deben profundizar este y otros temas y traer nuevos horizontes a la discusión y posterior deliberación en la Conae, precedida por conferencias con amplia participación.

Un espacio fundamental, a instituir todavía, es el Sistema Nacional de Educación, cuya efectiva institucionalización contribuirá para mejorar la gestión, organización y calidad de la educación nacional y para valorizar a los profesionales de la educación.

*Recibido en noviembre de 2012 y aprobado en diciembre de 2012*

## Notas

- 1 Parte de este artículo fue presentado en el III Congreso Iberoamericano de Política y Administración de la Educación, en Zaragoza, España, en noviembre de 2012.
- 2 El FNE es un espacio inédito de interlocución entre la sociedad civil y el Estado brasileño, reivindicación histórica de la comunidad educativa y fruto de deliberación de la Conae 2010, y está compuesto por 35 entidades representantes de la sociedad civil y del poder público. Fue instituido permanentemente por la Ordenanza MEC nº 1.407, del 14 de diciembre de 2010, publicada en el Diario Oficial de la Unión del 16/12/2011, y tiene las siguientes atribuciones: 1) participar del proceso de concepción, implementación y evaluación de la política nacional de educación; 2) acompañar, en el Congreso Nacional, la tramitación de proyectos legislativos referentes a la política nacional de educación, en especial la de proyectos de leyes de los planes decenales de educación definidos en la Enmienda Constitucional Nº 59, de 2009; 3) acompañar y calcular los impactos de la implementación del PNE; 4) acompañar y evaluar el proceso de implementación de las deliberaciones de las Conae; 5) elaborar su estatuto interno y aprobar *ad referendum* el estatuto interno de las Conae; 6) ofrecer soporte técnico a los estados, municipios y Distrito Federal para la organización de sus foros y de sus conferencias de educación; 7) cuidar para que los foros

y las conferencias de educación de los estados, del Distrito Federal y de los municipios estén articulados con la Conae; y 8) planificar y coordinar la realización de Conae, además de divulgar sus deliberaciones.

## Referencias

- BRASIL. Ministério da Educação. **O Plano de Desenvolvimento da Educação: razões, princípios e programas**. Brasília, DF: MEC, 2007. Disponible en: <<http://portal.mec.gov.br/arquivos/livro/index.htm>>. Acceso en: dezembro. 2012.
- \_\_\_\_\_. Ministério da Educação. **Avaliação do Plano Nacional de Educação 2001-2008**. Brasília, DF: MEC, 2009a.
- \_\_\_\_\_. Constituição (1988). Emenda Constitucional nº 59, de 11 de novembro de 2009. Acrescenta § 3º ao art. 76 do Ato das Disposições Constitucionais Transitórias para reduzir, anualmente, a partir do exercício de 2009, o percentual da Desvinculação das Receitas da União incidente sobre os recursos destinados à manutenção e desenvolvimento do ensino de que trata o art. 212 da Constituição Federal, dá nova redação aos incisos I e VII do art. 208, de forma a prever a obrigatoriedade do ensino de quatro a dezessete anos e ampliar a abrangência dos programas suplementares para todas as etapas da educação básica, e dá nova redação ao § 4º do art. 211 e ao § 3º do art. 212 e ao *caput* do art. 214, com a inserção neste dispositivo de inciso VI. **Diário Oficial da União**, Brasília, DF, 12 nov. 2009b. Disponible en: <[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/Emendas/Emc/emc59.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/Emendas/Emc/emc59.htm)>. Acceso en: dezembro. 2012.
- \_\_\_\_\_. Ministério da Educação. **Construindo o sistema nacional articulado de educação: o Plano Nacional de Educação, diretrizes e estratégias de ação**. Documento final da CONAE 2010. Brasília, DF: MEC, 2010a. Disponible en: <[http://conae.mec.gov.br/images/stories/pdf/pdf/documentos/documento\\_final.pdf](http://conae.mec.gov.br/images/stories/pdf/pdf/documentos/documento_final.pdf)>. Acceso en: dezembro. 2012.
- \_\_\_\_\_. Câmara dos Deputados. Projeto de Lei nº 8.035, de 20 de dezembro de 2010. Aprova o Plano Nacional de Educação para o decênio 2011-2020 e dá outras providências. **Câmara dos Deputados, Atividade Legislativa, Projetos de Lei e Outras Proposições, 2010b**. Disponible en: <<http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=490116>>. Acceso en: dezembro 2012.
- \_\_\_\_\_. Ministério da Educação. Portaria nº 1.407, de 14 de dezembro de 2010. Institui o Fórum Nacional de Educação – FNE. **Diário Oficial da União**, Brasília, DF, 16 dic. 2011.
- \_\_\_\_\_. Ministério da Educação. **O PNE na articulação do sistema nacional de educação: participação popular, cooperação federativa e regime de colaboração**. Documento-referência da CONAE 2014. Brasília, DF: MEC, 2012. Disponible en: <<http://fne.mec.gov.br/images/pdf/documentoreferenciaconae2014versaofinal.pdf>>. Acceso en: dezembro. 2012.
- DOURADO, Luiz Fernandes. Avaliação do Plano Nacional de Educação 2001-2009: questões estruturais e conjunturais de uma política. **Educação e Sociedade**, Campinas, v. 31, n. 112, p. 677-705, jul./set. 2010.
- \_\_\_\_\_. (Org.). **Plano Nacional de Educação (2011-2020): avaliação e perspectivas**. 2. ed. Goiânia: UFG; Belo Horizonte: Autêntica, 2011.
- FNE: 10a .Nota Pública do Fórum Nacional de Educação. Brasília: FNE, 2012. Disponible en [http://fne.mec.gov.br/images/pdf/10notafneroyalties\\_.pdf](http://fne.mec.gov.br/images/pdf/10notafneroyalties_.pdf). Acceso en: dezembro 2012.

## Conae, PNE and working conditions

**ABSTRACT:** The discussion on planning and education in Brazil has had a long history, characterized by the domination of government policies in the organization and management of basic and higher education. The year 2001 saw the approval of the PNE (National Education Plan), the object of political disputes. Its latest version is being debated in Congress after being forwarded by the Government with a set of goals. This article focuses on the discussions and advances in the PNE and Conae on the working conditions of education professionals.

*Keywords:* Conae. PNE. Education professionals. Working conditions.

## La Conae, le PNE et les conditions de travail

**RÉSUMÉ:** La discussion sur la planification et l'éducation au Brésil vient de loin, marquée par la prédominance des politiques publiques et le dédoublement dans la gestion et l'organisation de l'éducation fondamentale et supérieure. En 2001 fut approuvé le PNE, objet de disputes politiques, après que l'ultime version fut acheminée au Congrès National avec un ensemble d'objectifs. Cet article débat les discussions et les avancées du Conae sur les conditions de travail des professionnels de l'éducation.

*Mots-clés:* Conae. PNE. Professionnels de l'éducation. Conditions de travail.